



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Nº 303 -2022-INSN-OP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 27 de Mayo de 20.22.....

VISTO;

El Expediente con Registro N° 005896-2022/OSG-001391-2022-32-00453/OP-6339-2022/UG-1166-2022, que contiene la Nota Informativa N° 077-OEA-INSN-2022, de fecha 26 de abril del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 204-2020-INSN-OP, de fecha 15 de julio del 2020, se asignó a partir de fecha de Resolución, al Servidor Félix Gerineldo SALAZAR SILVA, la Responsabilidad Funcional de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, con Nota Informativa N° 453-OSG-INSN-2022, de fecha 26 de abril del 2022, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales, remite a la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, el Perfil del Servidor Jesús Alfredo NAHUINCHA PARISACA, como propuesta para que asuma el cargo de la Jefatura de la Unidad de Servicios Complementarios, a partir del 02 de mayo del 2022, en reemplazo del Servidor Félix Gerineldo SALAZAR SILVA;

Que, a través de la Nota Informativa N° 077-OEA-INSN-2022, de fecha 26 de abril del 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, con el fin de garantizar el desarrollo de las actividades de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales, propone al Servidor Jesús Alfredo NAHUINCHA PARISACA, a partir del 02 de mayo del 2022, quien cumple con el perfil requerido para el cargo;

Que, mediante Informe N° 449-UG-INSN-2022, de fecha 24 de mayo del 2022, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que, el Servidor Jesús Alfredo NAHUINCHA PARISACA, cuenta con el perfil para asumir las funciones de Responsabilidad Funcional de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración, cumpliendo con todos los requisitos mínimos según el Manual de Organización y Funciones – MOF;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 17 Numeral 17.1 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la Autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con la visación de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Salud del Niño;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Luzmila Ortiz de Larrea Vela, Jefa
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS - OF. DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. María Ottaviano Huicho Vela-Martínez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO
DE RECURSOS HUMANOS OF. DE PERSONAL

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida con eficacia anticipada al 01 de mayo del 2022, la asignación de responsabilidad funcional de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño, del Servidor Félix Gerineldo SALAZAR SILVA, dándosele las gracias por los servicios prestados durante su gestión. -----

Artículo 2º.- Asignar con eficacia anticipada a partir del 02 de mayo del 2022, al Servidor Jesús Alfredo NAHUINCHA PARISACA, Técnico en Impresiones, Nivel Remunerativo STD, la responsabilidad funcional de la Jefatura de la Unidad de Servicios Complementarios de la Oficina de Servicios Generales de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Artículo 3º.- Los citados servidores continuarán percibiendo las remuneraciones, que por Ley les corresponde de acuerdo a su cargo y nivel alcanzado. -----

Artículo 4º.- Disponer que la presente Resolución se notifique a los interesados con copia a su Legajo Personal, y que la Oficina de Estadística e Informática la publique en la Página Web del Instituto Nacional de Salud del Niño. -----

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Abog. Fanny Lisbeth Pérez Ramirez
ICAP. N° 1468
Jefe de la Oficina de Personal

FLPR/OHVM

DISTRIBUCIÓN:

- OEA
- OEPE
- OEeI
- Of. Secretaría
- Of. Serv. Generales
- Unidad de Servicios Complementarios
- Interesados
- UPyR
- APyP
- ÁCA
- AEyC
- ARyL
- OP
- UG

Se adj. Exp. de 24 folios + 2 hetg